	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☒ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3369 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 3471 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL SAS

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/11/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
3369-1	26/12/2023	1/01/2024	14/03/2024
3369-2	15/05/2024	16/05/2024	14/07/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		28/02/2024	29/02/2024	28/03/2024	29/03/2024
1	1	26/03/2024	29/03/2024	29/04/2024	30/04/2024
2		4/07/2024	4/07/2024	31/07/2024	1/08/2024
2	1	31/07/2024	1/08/2024	15/08/2024	16/08/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 26/08/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 425.014.450,00 **50% EN SMMLV:** $ 183,20 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A			$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 425.014.450 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Conforme a solicitud de prorroga del contrato de obra No, 3471 de 2023 mediante comunicación escrita No. Ingdecol-Invias-NDS-054-2024 del 01 de agosto de 2024. La interventoría de igual forma, mediante oficio wgb-invias-NDS-053-2023 solicita lo siguiente: Prorroga por dos (2) meses y adicion de recursos por un valor de $ 200.000.000 , hasta el 26 de octubre de 2024 al contrato de interventoría.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONTROL Y SUPERVISIÓN TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. LAS OBRAS A EJECUTAR CONSISTEN EN LA CONTINUACION DE CONTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN, REHABILITACION DE ALCANTARILLA Y OBRAS DE DRENAJE COMPLEMENTARIAS ABSCISA K23+491. ADICIONALMENTE OBRAS DE PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 1.37 KM MTS CON UN ANCHO DE 7,20 MTS CON UN ESPESOR DE 0.12 MTS SEGUN ABSCISADO (PR 43+978 A PR 44+620) y (PR 40+000 A PR 40+731) Y DEMARCACION VIAL.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		PARTICIPACIÓN (h-mes)	TOTAL	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 2 Fecha: 14/05/2024	PARTICIPACIÓN (h-mes)	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial					
COSTO DIRECTO PERSONAL						
Director de Interventoría	$ 7.020.000	2	$ 14.040.000	$ 14.040.000,00	1,00	$ 7.020.000
Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.425.000	4	$ 21.700.000	$ 32.730.833,33	2,00	$ 10.850.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.395.000	4	$ 13.580.000	$ 18.559.333,33	2,00	$ 6.790.000
Profesional Social	$ 4.000.000	2	$ 8.000.000	$ 10.933.333,33	1,00	$ 4.000.000
Abogado	$ 5.425.000	1	$ 5.425.000	$ 2.712.500,00		
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)			$ 24.500.000	$ 17.054.892,65		
Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 4.083.333				0,81	$ 3.320.000
Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 4.083.333					
Especialista Ambiental	$ 4.083.333				0,81	$ 3.320.000
Especialista en Estructuras	$ 4.083.333				0,81	$ 3.320.000
Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 4.083.333				0,81	$ 3.320.000
Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.083.333					
PERSONAL TECNICO						
Inspector SST	$ 2.170.000	$ 4	$ 8.680.000	$ 7.016.333,33	2	$ 4.340.000
Inspector	$ 2.170.000	$ 4	$ 8.680.000	$ 8.246.000,00	2	$ 4.340.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Secretaria	$ 1.170.000	$ 4	$ 4.680.000	$ 7.059.000,00	2	$ 2.340.000
Conductor	$ 1.220.000	$ 4	$ 4.880.000	$ 1.911.333,33	2	$ 2.440.000
OTROS COSTOS DEL PERSONAL						
Provision jornada 7x24	$ 4.200.000	$ 1	$ 4.200.000		0,5	$ 2.100.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL			$ 118.365.000	$ 120.263.559		$ 57.500.000
FACTOR MULTIPLICADOR			2,36	$ 2,36		2,36
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)			**$ 279.341.400**	**$ 283.822.000**		**$ 135.700.000**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIATICOS						
Viáticos Especialistas y/o Director	$ 175.000	20	$ 3.500.000		8	$ 1.400.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			$ -			
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 4.440.000	4	$ 17.760.000	$ 26.788.000	2	$ 8.880.000
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000	4	$ 24.440.000	$ 30.550.000	2	$ 12.220.000
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 550.000	4	$ 2.200.000	$ 2.750.000	2	$ 1.100.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000	4	$ 5.400.000	$ 8.865.000	2	$ 2.700.000
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.730.000	2	$ 3.460.000		2	$ 3.460.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 605.000	4	$ 2.420.000	$ 2.117.500	2	$ 1.210.000
Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 605.000	4	$ 2.420.000	$ 1.512.500	2	$ 1.210.000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000	$ 4	$ 600.000	$ 750.000		
SUBTOTAL OTROS			$ 62.200.000	$ 73.333.000		$ 32.180.000
			$ 341.541.400	$ 357.155.000		$ 167.880.000
PROVISION DE AJUSTE Y FRENTE ADIC.			$ 15.613.600			$ 187.227
Subtotal			$ 357.155.000	$ 357.155.000		$ 168.067.227
IVA			$ 67.859.450	$ 67.859.450		$ 31.932.773
Valor Total			**$ 425.014.450**	**$ 425.014.450**		**$ 200.000.000**
						$ 625.014.450

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) JUNIO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año): $ 133.618.618,00

Último mes facturado: dic-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 291.395.832,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Cómo supervisor del Contrato de Interventoría No. 3369 de 2023, al evaluar la justificación de la prórroga del Contrato 3369 de 2023 presentada por la Interventoría mediante el comunicado WGB-0053 de fecha 01/08/2024, se considera viable la presente solicitud,esta viabilidad se fundamenta en la necesidad de garantizar una mayor permanencia y la asignación de recursos adicionales al equipo de interventoría. Dicho equipo desempeña un papel importante en el seguimiento, control y acompañamiento de las labores adicionales que deben ser ejecutadas por el Contratista de Obra, INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL SAS, para la correcta finalización del objeto contractual del proyecto 3471/2023.
El proyecto en cuestión ha presentado una serie de desafíos técnicos y operativos que requieren una supervisión continua y detallada para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.
La extensión del contrato de interventoría permitirá una supervisión eficiente de las actividades adicionales necesarias, minimizando así el riesgo de retrasos y garantizando la optimización de los recursos.Además, la intervención prolongada de la supervisión contribuirá a una mejor coordinación y comunicación entre las partes involucradas, facilitando la resolución de posibles contingencias y asegurando que todas las etapas del proyecto se ejecuten conforme a los planes y especificaciones técnicas acordadas.En consecuencia, se logrará una mayor transparencia y eficacia en la gestión del proyecto, beneficiando a todas las partes interesadas y, en última instancia, a la comunidad destinataria del proyecto.Por lo tanto, se concluye que la prórroga del Contrato 3369 de 2023 es no solo necesaria, sino también estratégica, para alcanzar los objetivos propuestos y asegurar el éxito integral del proyecto. De igual forma se avala la adicion de recursos solicitada por valor de $200.000.000.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OFICIO wgb-0053 CON FECHA 01/08/2024
OFICIO SOLICITUD DEL CONTRATISTA Ingdecol-Invias-NDS-054-2024 CON FECHA 01/08/2024
Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1
Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1
Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-15873 ATL

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE
Firma
Nombre: ING. LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 54202-088055 NTS

Vo.Bo.Firma
Nombre: ING. LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Vo.Bo.Firma
Nombre: ING. CARLOS ANDRES CANON OLITAMA
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: Laura Lamadrid Rodriguez
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ING. ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 25202-212088 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Wilmer Jr. Gómez Brito
Ing. Civil
Tarjeta Profesional 08202158763 ATL
Especialista en Gerencias Proyectos De Obras Públicas

Cúcuta, 1 de agosto 2024

Oficio: wgb-invias-NDS-053-2023

Ingeniero:
Leonel Valero Escalante
Supervisor del Contrato
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
La ciudad

Ingeniero:
Carlos Andrés Cañón Duitama
Gestor Técnico
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
La ciudad

Referencia:
1. Contrato interventoría 3369 de 2023
2. Contrato Obra 3471 de 2023

Asunto: Aceptación y tramite solicitud adición (1) y prorroga (3) de contratista y interventoría.

Cordial saludo Ingenieros,

Dentro del marco de contrato 3471 de 2023 "MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", el cual tiene acta de inicio del 14 de noviembre del 2023, el contratista de obra solicita una adición y prórroga, mediante comunicado No.***Ingdecol-Invias-NDS-054-2024 del 01 de agosto 2024***, cuyo asunto: Solicitud de adición No.1 y Prorroga No.3, dicha petición con una adición de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.300.000,00) y por un tiempo de dos meses (2.0), es decir hasta el 26 de octubre del 2024, lo anterior justificado por el contratista de obra mediante los siguientes argumentos:

- **JUSTIFICACIÓN TECNICA**

Acorde a la justificación técnica presentada por el contratista para la solicitud de recursos adicionales al contrato inicial se sustenta en la necesidad de aumentar el alcance físico de obras de mantenimiento sobre el corredor 5507, teniendo en cuenta la intervención de tramos viales no priorizados, que han presentado un alto deterioro por el alto tráfico que circula recientemente sobre la vía, producido por la apertura del puente La Unión (Límite con Venezuela). Dichos tramos presentan fallas por ondulaciones, desgaste y un sin número de baches que en los tramos identificados pueden causar futuros accidentes. Los tramos descritos dentro del alcance (PR 43+978 A PR 44+620) y (PR 40+000 A PR 40+731), al ser revisados en visita dada por la interventoría, se evidencia el alto deterioro y la necesidad urgente de

intervención, para de esta manera mitigar cualquier posible accidente en el sector. El recurso solicitado por parte del contratista de mil trescientos millones de pesos, una vez realizado la revisión de la propuesta financiera y el estudio financiero por parte de la interventoría se determina que se ajusta al alcance de 1.37 km de intervencion.

De igual manera se evidencia un atraso generado por la interrupción de los trabajos del punto crítico PR 23+491, el cual se ha reportado por medio de oficio los requerimientos de parte de la interventoría, respectivos radicados: ***wgb-invias-NDS-039-2024 de 29 de mayo 2024 y wgb-invias-NDS-045-2024 de 20 de Junio 2024***, lo cual a la fecha presenta un atraso de aproximadamente 10 por ciento con respecto a la programación del contrato. Sin embargo, la interventoría corrobora que dicho atraso no es ***IMPUTABLE*** al contratista ya que el proyecto se ha visto afectado por hostigamiento de grupos al margen de la ley en la zona, hechos que fueron denunciado por parte del contratista ante la fiscalía general de la nación, la cual ha realizado visitas de seguimiento, tal cual como lo manifiesta en el oficio de solicitud de prórroga 3 y adición 1 del contratista.

De igual manera, acorde a la prorroga solicitada por el contratista de obra (y avalada por esta interventoría), es necesario presentar solicitud de prórroga por dos meses adicionales para el contrato de interventoría No.3369 de 2023 con el fin de cumplir con el objeto contractual de control y seguimiento por parte de la interventoría, y solicitud de adición de recursos para su funcionamiento por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00), por lo cual nos permitimos muy respetuosamente solicitar prorrogar el contrato de obra y de interventoría en Dos (02) Meses, que nos daría como plazo hasta el 26 de octubre de 2024, con el fin de ejecutar de manera satisfactoria el alcance total del marco contractual, basados en las revisiones y avales de los procesos constructivos por parte de la interventoría.

- **JUSTIFICACIÓN ECONOMICA:**

Financieramente es posible la incorporación de esta adición y prorroga, ya que no supera el 50% del valor total del marco contractual; Igualmente la interventoría solicita la adición de recursos, los cuales se presentaran sustentados en los formatos respectivos para su trámite ante la entidad.

JUSTIFICACIÓN JURIDICA:

De acuerdo con la naturaleza jurídica del marco contractual en referencia nos acogemos al ordenamiento jurídico colombiano establecido para el presente proceso tales como la Ley 80 de 1993, el Decreto Nacional 734 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decretos Nacionales 679 de 1994, y 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008, 2473 de 2010, y 1082 de 2015 por los cuales se expide y reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Razón por la cual las sentencias relacionadas sobre el tema son: C-300 de 2012; C-713 de 2009, C-037 de 2003; Radicado no. 25000232600019970463801-20683 del 7 de marzo de 2011, Radicado no. 68001-23-15-000-1998-017301-27315 del 24 de abril de 2013, entre otras que permiten concluir que la planeación es el principal referente jurídico de la contratación pública cuando se asume como requisito legal para contratar y al mismo tiempo cuando es el medio que posibilita la realización de las obras con un contrato que es ley para las partes – contratantes y contratistas.

De acuerdo con la anterior y teniendo en cuenta las necesidades del contrato en referencia, nos vemos en la necesidad de incorporar más plazo y adición, con el fin de cumplir eficientemente con el objeto contractual, y que nuestra firma finalice a satisfacción con la obra pública que fue encomendada.

Wilmer Jr. Gómez Brito
Ing. Civil
Tarjeta Profesional 08202158763 ATL
Especialista en Gerencias Proyectos De Obras Públicas

- **JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL:**

Los materiales pétreos suministrados para estas actividades provienen de fuentes certificadas y con los permisos ambientales y mineros respectivos, los cuales serán adjuntados en la actualización del documento PAGA y en nuestro PLAN DE CALIDAD, por parte del contratista y serán verificados en los documentos e informes mensuales por parte de la interventoría. Adicionalmente las actividades a ejecutar no generan impactos ambientales, puesto que se ejecutarán sobre el corredor existente 5507, como menciona el contratista en su justificación.

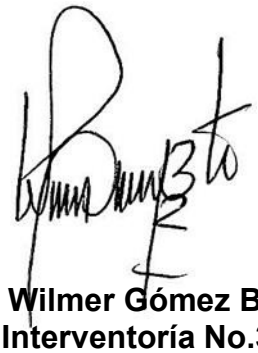
- **JUSTIFICACIÓN SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD:**

No aplica, por tanto, no se requiere la compra de predios y/o compensaciones sociales, ya que las obras se desarrollarán dentro del derecho de vía del corredor existente y no se va a modificar su diseño geométrico o ampliaciones pertenecientes al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

De acuerdo al análisis, revisión, verificación del mercado, de la justificación técnica, económica, jurídica, ambiental, social, predial y de sostenibilidad, presentada por el contratista, se aprueba la prórroga por 2 meses, hasta el 26 de octubre 2024, solicitada por el contratista con una adición de recursos de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.300.000.000,00). Además, debido a este plazo, la interventoría solicita adicionalmente prorroga de dos meses hasta el 26 de octubre del 2024, para efectos de la supervisión y control de las actividades descritas dentro del proceso contractual mencionado, y un adicional de recursos por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00).

Atentamente,

Sin otro particular,



Ing. Wilmer Gómez Brito
R/L Interventoría No.3369
Tarjeta Profesional No.08202158763
Anexos:
Formatos contratista (Oficio No. Ingdecol-Invias-NDS-054-2024, MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS, MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION, MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA, MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA, POLIZAS ACTA DE INICIO, MEPI-MN1-IN-1-FR-5 ACTA DE APROB DE ESTUDIOS Y DISEÑOS)
Formatos Interventoría (, MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD ADICION, MODY PR, , MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS, , MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGU GARANTIAS INT, POLIZAS, PRESUPUESTO DE ADICION).

Dirección de correo **CL 3 14 A 30 BRR SAN PEDRITO**
Correo electrónico **wgomezbrito@gmail.com**
Ciudad **BARRANCAS – LA GUAJIRA**

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1

Bogotá D.C. 01 de Agosto 2024

Oficio: ***Ingdecol-Invias-NDS-054-2024***

Ingeniero:
Wilmer Junior Gómez Brito
INTERVENTORÍA
La ciudad

C.C.
Ingeniera:
Carlos Andrés Cañón Duitama
Gestor Técnico
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
La ciudad

Ingeniero:
Leonel Valero Escalante
Supervisor del Contrato
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
La ciudad

REFERENCIA: **CTO 3471 DE 2023 – MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Asunto: Solicitud de Adición N0. 1 y Prórroga No. 3 al Contrato de Obra

Cordial saludo Ingenieros,

Por medio de la presente muy respetuosamente y dando alcance a nuestro oficio ***Ingdecol-Invias-NDS-053-2024,*** nos permitimos dará alcance y claridad a la solicitud de adición al contrato de obra, por el valor MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS **($1.300.000.000.00)** y una prórroga en dos (02) MESES, es decir, hasta el **26 de octubre de 2024,** para la ejecución de estos recursos para el contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo con la ejecución del proyecto en el corredor vial del contrato en referencia, se evidenció la necesidad de atender sectores críticos no priorizados, lo cuales, no estaban contemplados dentro de los tramos intervenidos en el alcance inicial, esto debido a la aparición reciente e incremento de las deformaciones, fallas y ondulaciones que se presentan a lo largo de la carretera 5507, debido a que este es uno de los corredores viales más importantes de la región debido a su conexión con el País vecino Venezuela, lo que conlleva a que esta apertura vial aumentó el alto flujo vehicular, y por sus prolongadas rectas, es propenso a que los usuarios excedan los límites de velocidad, incrementando el índice de accidentalidad, al realizar maniobras peligrosas para evitar fallas o deformaciones, o la pérdida del control del vehículo debido a las ondulaciones que esta presenta.

Es por esta razón que los recursos adicionales solicitados serán utilizados precisamente, para la atención de dichos puntos críticos ya identificados, con la adición de estos recursos lograremos



aumentar el alcance en la meta física del contrato en 1.187m3 de asfalto y respectivas actividades predecesoras, incrementando la longitud atendida por el contrato en 1.373ml por el ancho total de la calzada promedio (7,2m), lo cual le daría un alcance total aproximado al contrato de 4.000 ml, lo cual beneficiara a los usuarios del corredor vial y a las diferentes poblaciones que se encuentran a lo largo del mismo, se adjunta Anexo Presupuesto para contrato Adicional No.01 para los puntos a intervenir, sin embargo es prudente mencionar que al momento de estructurar el proceso en referencia el INVIAS no priorizo estos puntos como críticos toda vez que ellos no presentaban un alto deterioro; como los es la realidad actual de la obra:

PUNTOS DE INTERVENCIÓN		
DESDE	**HASTA**	**Longitud (m)**
PR43+978	PR44+620	642
PR40+000	PR40+731	731

Se aclara que, a la fecha se lleva un avance ejecutado del **65,19%** de obra, contra un **76,15%** programado sin embargo, hacemos la salvedad que desde los meses de mayo y junio de 2024 hemos tenido dificultades de seguridad con grupos ilegales los cuales han generado amenazas en contra del personal, maquinaria y equipo que fue desplazado al punto de construcción del muro del **PR23+491** del corredor vial 5507, situación que fue denunciada oportunamente por parte de nuestra empresa ante la Fiscalía General de la Nación y el Gaula de la Policía Nacional, el cual ha venido realizando el acompañamiento de seguridad desde el pasado 28 de mayo; sin embargo estas situaciones han dificultado avanzar correctamente con la atención de este punto crítico de manera óptima, generando traumatismos en la programación que nos vemos en la obligación de ajustar con el Anexo Cronograma de Adicional No.01.

- **JUSTIFICACIÓN ECONOMICA:**

Financieramente, es posible la incorporación de esta prórroga y adición, toda vez que no se supera el 50% del valor total del marco contractual; por lo cual, en el caso que se adicionaran los recursos anexamos los formatos diligenciados que permiten dar trámite a la adición y prórroga del contrato en referencia, sin afectar el personal mínimo requerido en la ejecución de estas actividades, logrando un balance financiero ideal, el cual técnicamente a la entidad contratante.

- **JUSTIFICACIÓN JURIDICA:**

De acuerdo con la naturaleza jurídica del marco contractual en referencia nos acogemos al ordenamiento jurídico colombiano establecido para el presente proceso tales como la Ley 80 de 1993, el Decreto Nacional 734 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decretos Nacionales 679 de 1994, y 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008, 2473 de 2010, y 1082 de 2015 por los cuales se expide y reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Razón por la cual las sentencias relacionadas sobre el tema son: C-300 de 2012; C-713 de 2009, C-037 de 2003; Radicado no. 25000232600019970463801-20683 del 7 de marzo de 2011, Radicado no. 68001-23-15-000-1998-017301-27315 del 24 de abril de 2013, entre otras que permiten concluir que la planeación es el principal referente jurídico de la contratación pública cuando se asume como requisito legal para contratar y al mismo tiempo cuando es el medio que posibilita la realización de las obras con un contrato que es ley para las partes – contratantes y contratistas.

De acuerdo con la anterior, y teniendo en cuenta las necesidades del contrato en referencia, nos vemos en la necesidad de requerir más plazo, con el fin de ejecutar eficientemente los recursos adicionales solicitados para el presente proyecto y de esta manera dar correcto alcance con el objeto

contractual, y que nuestra firma finalice a satisfacción con la obra pública adicional que fue encomendada.

- **JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL:**

Los materiales pétreos suministrados para estas actividades provienen de fuentes certificadas y con los permisos ambientales y mineros respectivos, los cuales serán adjuntados en la actualización del documento PAGA y en nuestro PLAN DE CALIDAD. Así mismo es prudente resaltar que las actividades a ejecutar no generan impactos ambientales, puesto que se realizaran en el corredor existente Código 5507.

- **JUSTIFICACIÓN SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD:**

No aplica, por tanto, no se requiere la compra de predios y/o compensaciones sociales, ya que las obras se desarrollarán dentro del derecho de vía del corredor existente y no se va a modificar su diseño geométrico o ampliaciones pertenecientes al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

Así las cosas, se evidencia la necesidad que presenta la vía 5507 y la importancia que esta representa para el municipio, debido a su alto flujo de comercio entre Colombia y Venezuela, por lo cual nos permitimos solicitar muy amablemente sea tenida en cuenta nuestra solicitud recursos adicionales y la prórroga por 60 días, con el fin de para aumentar el alcance del contrato y que los principalmente beneficiados sean los usuarios del corredor y la población que se encuentra a lo largo del mismo.

Es importante mencionar que el contrato de obra tiene fecha de terminación el día el 26 de agosto de 2024; esto debido a lo expresado en el oficio ***Ingdecol-Invias-NDS-052-2024*** del día 02 de julio de 2024, en el cual expresamos los sucesos de intimidación por parte de personal ajeno a la obra, generando problemas de seguridad para el personal, lo cual nos obligó a solicitar la suspensión del contrato, con el fin de esperar la situación de seguridad en la zona de ejecución del proyecto mejore, por lo cual, teniendo en cuenta lo anterior y con la aprobación de los recursos adicionales y la prórroga por DOS (02) MESES, la nueva fecha de terminación del contrato sería hasta el 26 de octubre del 2024.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,

INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1
R/L. Ing. Mauricio Peralta Gutiérrez
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.

Anexos:

- Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1
- Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1
- Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1

Reviso: Ing. Sergio Labrador G.
Proyecto: Ing. Cristian Guayara P.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER- LP-DEO-SGI-042-2023

PRESUPUESTA ECONOMICA

FORMULARIO 1

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
EXPLANACIONES									
1	201.7	201 - 22		11601	Demolición de estructuras	m3	0,00	$ 155.140,00	$ 0,00
2	210.1.1	210 - 22		11601	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	0,00	$ 15.558,00	$ 0,00
3	211.1	211 - 22		11601	Remoción de derrumbes	m3	0,00	$ 13.326,00	$ 0,00
Subtotal									**$ 0,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
4	320.1	320 - 22		11602	Subbase Granular clase A	m3	0,00	$ 135.000,00	$ 0,00
5	330.1	320 - 22		11602	Base Granular clase A	m3	119,00	$ 150.000,00	$ 17.850.000,00
6	320.4	320 - 22		11602	Subbase Granular clase A para bacheo	m3	0,00	$ 135.000,00	$ 0,00
7	330.4	320 - 22		11602	Base Granular clase A para bacheo	m3	0,00	$ 150.000,00	$ 0,00
Subtotal									**$ 17.850.000,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.1	420 - 22		11603	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	m2	9.892,00	$ 4.009,00	$ 39.657.028,00
9	421.1	421 - 22		11603	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m3	0,00	$ 1.961,00	$ 0,00
10	450.2P		450.2P	11603	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	1.187,00	$ 970.000,00	$ 1.151.390.000,00
11	450.14P		450.14P	11603	Mezcla densa en caliente MDC-19 para bacheo	m3	0,00	$ 970.000,00	$ 0,00
12	460.1P		460.1P	11601	Fresado de pavimento asfáltico	m3	1.187,00	$ 70.000,00	$ 83.090.000,00
13	465.1	465 - 22		11601	Excavación para la repavimentación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	0,00	$ 70.425,00	$ 0,00
Subtotal									**$ 1.274.137.028,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
14	600.1.1	600 - 22		11604	Excavaciones varias sin clasificar	m3	0,00	$ 31.587,00	$ 0,00
15	610.2	610 - 22		11604	Relleno para estructuras con recebo	m3	0,00	$ 120.000,00	$ 0,00
16	621.1P		621P	11604	Pilote de Concreto vaciado in situ, Concreto f'c = 28MPa diámetro 1.0m (No incluye Acero de Refuerzo)	m	0,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00
17	630.4	630 - 22		11604	Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	0,00	$ 895.000,00	$ 0,00
18	630.6	630 - 22		11604	Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	0,00	$ 651.150,00	$ 0,00
19	630.7	630 - 22		11604	Concreto Ciclópeo 14 Mpa	m3	0,00	$ 450.000,00	$ 0,00
20	630.4P		630.4P	11604	Suministro e instalacion bolsacretos en Concreto clase 14 MPa	m3	0,00	$ 775.000,00	$ 0,00
21	632.1P		632P	11604	Baranda Metálica Tubería Ø 4", Panal H=1/4"	m	0,00	$ 550.000,00	$ 0,00
22	640.1	640 - 22		11604	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	0,00	$ 7.981,00	$ 0,00
23	661.3	661 - 22		11604	Tubería de concreto reforzado Clase III, de 900 mm de diámetro interior	m	0,00	$ 918.737,00	$ 0,00
24	671.3	671 - 22		11604	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	0,00	$ 769.930,00	$ 0,00
25	673.1	673 - 22		11604	Geotextil No Tejido, resistencia mínima a la tensión 700 N	m2	0,00	$ 9.251,00	$ 0,00
26	673.2	673 - 22		11604	Material granular drenante	m3	0,00	$ 187.337,00	$ 0,00
27	674.1	674 - 22		11604	Dren horizontal de longitud menor o igual a veinte (20) metros.	m	0,00	$ 115.974,00	$ 0,00
28	681.1	681 - 22		11604	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado estilo 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	0,00	$ 335.813,00	$ 0,00
29	681.3	681 - 22		11604	Gaviones o colchogaviones de malla de alambre de acero entrelazado estilo 3: recubrimiento de zinc (galvanizado) y PVC	m3	0,00	$ 366.224,00	$ 0,00
30	650.1P		650P	11604	Limpieza de estructura metálica con Chorro de Arena (SandBlasting)	m2	0,00	$ 42.598,00	$ 0,00
31	650.2P		650P	11604	Pintura de Estructura Metálica	m2	0,00	$ 39.935,00	$ 0,00
Subtotal									**$ 0,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD									
32	700.1	700 - 22		11607	Linea de demarcación con pintura en frio	m	0,00	$ 2.967,00	$ 0,00
33	700.3	700 - 22		11607	Marca vial con pintura en frio	m2	0,00	$ 45.219,00	$ 0,00
34	710.1.1	710 - 22		11607	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito), dimensiones (75x75), con lámina retrorreflectiva tipo retrorreflectiva TIPO IX o superior	u	0,00	$ 730.894,00	$ 0,00
Subtotal									**$ 0,00**
TRANSPORTES									
35	900.2	900 - 22		11608	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	0,00	$ 1.685,00	$ 0,00
36	900.3	900 - 22		11608	Transporte de materiales provenientes de derrumbes medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	0,00	$ 1.938,00	$ 0,00
Subtotal									**$ 0,00**
								BÁSICO OBRAS	**$ 1.291.987.028,00**

	BÁSICO DE OBRAS (A)		$ 1.291.987.028,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	NO MODIFICAR	$ -
	SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B		**$ 1.291.987.028,00**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	NO MODIFICAR	$ 2.111.861,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	NO MODIFICAR	$ -
	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E		$ 1.294.098.909,00
	VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)		$ 5.901.091,00
	VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G		**$ 1.300.000.000,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	NO MODIFICAR	$ -
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J) 19%	NO MODIFICAR	$ -
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (K) = I + J**	NO MODIFICAR	$ -
	GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)	NO MODIFICAR	$ -
	VALOR TOTAL = H + K + L		$ 1.300.000.000,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.

NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	20,00%
IMPREVISTO	I=	2,00%
UTILIDAD	U=	3,00%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**25,00%**



FIRMA:
INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1
Nombre: Ing. Mauricio Peralta Gutiérrez
Documento de Identidad: 80.773.605 de Bogotá D.C.

ACTA No.04	

420,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN			TOTAL (LONG o AREA o VOL)
			LUGAR	LONG	ANCHO	ESPESOR	
		M2	PR 43+978 AL PR44+620	642,00	7,20		4625,24
			PR40+000 AL PR40731	731,00	7,20		5266,44
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
TOTAL ÍTEM							9891,68

OBSERVACIÓN

ACTA No.04	

450.2	Mezcla densa en caliente MDC-19	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN			TOTAL (LONG o AREA o VOL)
			LUGAR	LONG	ANCHO	ESPESOR	
		M3	PR 43+978 AL PR44+620	642,00	7,20	0,12	555,03
			PR40+000 AL PR40731	731,00	7,20	0,12	631,97
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
TOTAL ÍTEM							1187,00

OBSERVACIÓN

460.1	Fresado de pavimento asfáltico	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN			TOTAL (LONG o AREA o VOL)
			LUGAR	LONG	ANCHO	ESPESOR	
		M3	PR 43+978 AL PR44+620	642,00	7,20	0,12	555,03
			PR40+000 AL PR40731	731,00	7,20	0,12	631,97
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
TOTAL ÍTEM							1187,00

OBSERVACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5307, PR0+0000 AL PR 53+0670, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER- LP-DEC-SGI-042-2023

PRESUPUESTA ECONOMICA

FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	CÓDIGO DE AJUSTE ICDCIN	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
3	330.1	320 - 22		11602	Base Granular clase A	m3	119,00	$ 150.000,00	$ 17.850.000,00
Subtotal									$ 17.850.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS									
9	400.1	420 - 22		11603	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40	m2	9.892,00	$ 4.000,00	$ 39.607.028,00
10	450.2P		450.2P	11603	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	1.187,00	$ 970.000,00	$ 1.151.390.000,00
12	480.1P		480.1P	11601	Fresado de pavimento asfáltico	m3	1.187,00	$ 70.000,00	$ 83.090.000,00
Subtotal									$ 1.274.137.028,00
Subtotal									$ 1.291.987.028,00
								BÁSICO OBRAS	$ 1.291.987.028,00

BÁSICO DE OBRAS (A)			$ 1.291.987.028,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)		NO MODIFICAR	
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B			$ 1.291.987.028,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)		NO MODIFICAR	$ 2.111.881,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)		NO MODIFICAR	
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E			$ 1.294.098.909,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)			$ 5.901.091,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G			$ 1.300.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)		NO MODIFICAR	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)	19%	NO MODIFICAR	
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (K) = I + J**	NO MODIFICAR	$ -
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)		NO MODIFICAR	
		VALOR TOTAL = H + K + L	$ 1.300.000.000,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, este señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.

NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	20,00%
IMPREVISTO	I=	2,00%
UTILIDAD	U=	3,00%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**25,00%**

FIRMA:
INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1
Nombre: Ing. Mauricio Peralta Gutiérrez
Documento de Identidad: 80.773.605 de Bogotá D.C.

EJECUCION DE ACTIVIDADES
DOMINICAL O FESTIVO
NO HAY PROGRAMADAS ACTIVIDADES

EJECUCION DE ACTIVIDADES
DOMINICAL O FESTIVO
NO HAY PROGRAMADAS ACTIVIDADES

EJECUCION DE ACTIVIDADES
DOMINICAL O FESTIVO
NO HAY PROGRAMADAS ACTIVIDADES

| AGOSTO | | | | | | | | |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3369 DE 2023 **INTERVENTOR:** WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y ATENCION SECTORES CRITICOS, CARRETERA CUCUTA-PUERTO SANTANDER, CODIGO 5507, PR2+0900 AL PR53+0678, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

FECHA DE INICIO: 14/11/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 425.014.450,00

VALOR ACUMULADO: $ 425.014.450,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LEONEL VALERO ESCALANTE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 42.501.445,00	14	11	2023	25	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 212.507.225,00	14	11	2023	25	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 85.002.890,00	14	11	2023	25	2	2027
Calidad del servicio	30%	$ 127.504.335,00	25	2	2023	25	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101132410

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: EN PROCESO DE APROBACION

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 42.501.445,00	19	9	2023	14	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 212.507.225,00	19	9	2023	14	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 85.002.890,00	19	9	2023	14	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 127.504.335,00	31	12	2023	31	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101132410

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: EN PROCESO DE APROBACION

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Ing. WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-158763 ATL

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma

Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-088055 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-9-FR-1
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	03/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER

ACTA No: 3

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3369 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0679, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

INTERVENTOR: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LEONEL VALERO ESCALANTE

RESOLUCIÓN No.: 3613 DE 10/10/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 3471 DE 2023 CONTRATISTA: INGDECOL SAS

PLAZO INICIAL: 1,5 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 14-nov-23 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 4/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 425.014.450,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 625.014.450,00

PLAZO ACUMULADO: 8 mesos (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11-ago-24 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 200.000.000,00

No. DE ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 14/05/2024			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA Acta de Costos No. 2 de fecha 8/12/2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	* -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR		TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
1	1	Director de Interventoría	$ 7.020.000,00	$ -	2,00	$ 14.040.000,00			2,000	$ 14.040.000,00	+	1,000	$ 7.020.000,00		1,067	7.488.000,00	3,000	$ 21.060.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.425.000,00	$ -	4,00	$ 21.700.000,00			6,033	$ 32.730.833,33	+	2,000	$ 10.850.000,00		1,567	8.499.166,67	8,033	$ 43.580.833,33
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.395.000,00	$ -	4,00	$ 13.580.000,00			5,467	$ 18.559.333,33	+	2,000	$ 6.790.000,00		1,000	3.395.000,00	7,467	$ 25.349.333,33
4	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	2,00	$ 8.000.000,00			2,733	$ 10.933.333,33	+	1,000	$ 4.000.000,00		0,500	2.000.000,00	3,733	$ 14.933.333,33
5	1	Abogado	$ 5.425.000,00	$ -	1,00	$ 5.425.000,00			0,500	$ 2.712.500,00	+		$ -				0,500	$ 2.712.500,00
	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de	$ -			$ 24.500.000,00				$ 17.054.892,65			$ 13.280.000,00				-	$ 30.334.892,65
6	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6.640.000,00												0,250	1.660.000,00	-	
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.640.000,00												0,250	1.660.000,00		
8	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 6.640.000,00												0,250	1.660.000,00		
9	1	Especialista Ambiental	$ 6.640.000,00	$ -											0,250	1.660.000,00		
10	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.640.000,00	$ -											0,250	1.660.000,00		
11	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.640.000,00	$ -											0,250	1.660.000,00		
		PERSONAL TÉCNICO		$ -	$ -	$ -											$ -	$ -
12	1	Inspector SST	$ 2.170.000,00	$ -	4,00	$ 8.680.000,00			3,233	$ 7.016.333,33	+	2,000	4.340.000		1,000	2.170.000,00	5,233	$ 11.356.333,33
13	1	Inspector	$ 2.170.000,00	$ -	4,00	$ 8.680.000,00			3,800	$ 8.246.000,00	+	2,000	4.340.000		1,567	3.399.666,67	5,800	$ 12.586.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															$ -	$ -
14	1	Secretaria	$ 1.170.000,00	$ -	4,00	$ 4.680.000,00			6,033	$ 7.059.000,00	+	2,000	2.340.000		1,567	1.833.000,00	8,033	$ 9.399.000,00
15	1	Conductor	$ 1.220.000,00	$ -	4,00	$ 4.880.000,00			1,567	$ 1.911.333,33	+	2,000	2.440.000		1,567	1.911.333,33	3,567	$ 4.351.333,33
		OTROS COSTOS DE PERSONAL		$ -	$ -	$ -											$ -	$ -
16	1	Provisión Jornadas 7X24	$ 4.200.000,00	$ -	1,00	$ 4.200.000,00					+	0,500	2.100.000				0,500	$ 2.100.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$ -			**$ 118.365.000,00**				**$ 120.263.559,32**			**$ 57.500.000,00**			**$ 40.656.166,67**	-	**$ 177.763.559,32**
		FACTOR MULTIPLICADOR	$ -			**$ 2,36**				**$ 2,36**			2,36			**2,36**		**2,36**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)	$ -			**$ 279.341.400,00**				**$ 283.822.000,00**			**$ 135.700.000,00**			**$ 95.948.553,33**		**$ 419.522.000,00**

No. ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACION RECURSO	VALOR TOTAL			TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR				TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
17	1	Viáticos Especialistas y/o Director	$ 175.000,00	Dia	20,00	$ 3.500.000,00					-	8,000	1.400.000			8,000	$ 1.400.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
18	2	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 4.440.000,00	mes	4,00	$ 17.760.000,00			6,033	$ 26.788.000,00		2,000	8.880.000	1,567	6.956.000,00	8,033	$ 35.668.000,00
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y trasporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 24.440.000,00			5,000	$ 30.550.000,00		2,000	12.220.000	1,000	6.110.000,00	7,000	$ 42.770.000,00
20	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.200.000,00			5,000	$ 2.750.000,00		2,000	1.100.000	1,000	550.000,00	7,000	$ 3.850.000,00
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 5.400.000,00			6,567	$ 8.865.000,00		2,000	2.700.000	1,567	2.114.999,61	8,567	$ 11.565.000,00
		OTROS COSTOS															
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 3.460.000,00					-	2,000	3.460.000			2,000	$ 3.460.000,00
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.420.000,00			3,500	$ 2.117.500,00		2,000	1.210.000	1,000	605.000,00	5,500	$ 3.327.500,00
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.420.000,00			2,500	$ 1.512.500,00		2,000	1.210.000	-		4,500	$ 2.722.500,00
25	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 600.000,00			5,000	$ 750.000,00			-			5,000	$ 750.000,00
																-	$ -
																-	$ -
		Ajuste por Acta de modificación				$ -											
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 62.200.000,00				$ 73.333.000,00			$ 32.180.000,00		16.335.999,61	-	$ 105.513.000,00
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 341.541.400,00			**TOTAL**	$ 357.155.000,00		**TOTAL**	$ 167.880.000,00	**TOTAL**	$ 112.284.552,94	**TOTAL**	$ 525.035.000,00
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 15.613.600,00							$ 187.227,00				$ 187.227,00
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 357.155.000,00				$ 357.155.000,00			$ 168.067.227,00		$ 112.284.552,94		$ 525.222.227,00
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 67.859.450,00				$ 67.859.450,00			$ 31.932.773,00		**$ 21.334.065,06**		**$ 99.792.223,00**
		Costo Total = (E) + (F)				**$ 425.014.450,00**				**$ 425.014.450,00**			**$ 200.000.000,00**		**$ 133.618.618,00**		**$ 625.014.450,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	**$ 357.155.000,00**	**$ 67.859.450,00**	**$ 425.014.450,00**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA DICIEMBRE 2024)	**$ 112.284.552,94**	**$ 21.334.065,06**	**$ 133.618.618,00**
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	**$ 525.222.227,00**	**$ 99.792.223,00**	**$ 625.014.450,00**
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	**$ 412.937.674,06**	**$ 78.458.157,94**	**$ 491.395.832,00**

PLAZO EN MESES	
INICIAL	1,50
ADICIONAL	6,50
ACUMULADO	8,00
FALTANTE	2,50

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN:
Prorroga No.3 fecha 14/Septiembre/2024 y adicion No.1 por un valor de $200.000.000

NOTAS:
1.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:08202-15873 ATL

Firma
Nombre: ING. LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-088055 NTS

Vo.Bo.Firma
Nombre:Ing ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:25202212088CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: ING. LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-100530 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MNI-IN-9-FR-2
1
03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ● No. 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3369 DE 2023
OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR23+0000 AL PR 53+0670, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INTERVENTOR: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LEONEL VALERO ESCALANTE
RESOLUCIÓN No.: 3613 DE 10/10/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 3471 DE 2023 CONTRATISTA: INGDECOL SAS

PLAZO INICIAL: 1.5 MESES (En meses según cuadros principal)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 14-nov-23 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 4/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 425.014.450,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 625.014.450,00
PLAZO ACUMULADO: 8 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11-ago-24 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 200.000.000,00

No. DE ORDEN	CANT.	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 14/05/2024		2023				2024														TOTAL							
			Costos de Personal	Prima Regional	%DSE Dedicación Recurso Asociado	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	nov-23		dic-23		ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		29 de octubre			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				-				-																										
1	1	Director de Interventoria	$ 7.020.000,00	$ -	2,00	$ 14.040.000,00			2,000	$ 14.040.000,00	0,067	3.978.000,00	0,00	3.510.000,00	0,200	1.404.000	0,200	1.404.000	0,400	2.808.000	0,400	2.808.000							0,000	3.510.000	0,200	3.510.000	0,435	3.063.750.000	3,267	25.989.750
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.625.000,00	$ -	4,00	$ 21.700.000,00			6,033	$ 32.730.833,33	0,067	3.076.166,67	1,00	5.625.000,00	1,000	5.625.000	1,000	5.625.000	1,000	5.625.000	1,000	5.625.000							0,000	2.712.500	1,000	5.425.000	0,870	6.719.750.000	7,097	43.056.417
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.240.000,00	$ -	4,00	$ 13.560.000,00			5,467	$ 18.539.333,33			1,00	3.240.000,00	1,000	3.240.000	1,000	3.240.000	1,000	3.240.000	1,000	3.240.000							0,000	1.697.500	1,000	3.395.000	0,870	2.953.650.000	6,302	25.021.150
4	1	Profesional Social	$ 4.050.000,00	$ -	2,00	$ 9.900.000,00			2,733	$ 16.933.333,33			0,00	2.000.000,00	0,000	2.000.000	0,000	2.000.000	0,000	2.000.000	0,000	2.000.000							0,000	1.000.000	0,000	2.000.000	0,435	1.740.000.000	3,269	14.740.000
5	1	Abogado	$ 6.420.000,00	$ -	1,00	$ 9.420.000,00			0,000	$ 2.712.500,00																			0,435	2.369.870.000	0,269	3.716.135				
	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ -	$ -	-	$ 24.000.000,00				$ 17.684.892,86																										
5		Especialista en pavimento y/o vias	$ 6.660.000,00							$ -			0,20	1.660.000,00															0,130	830.000	0,200	1.660.000	0,450	2.664.000.000	0,973	7.138.000
6		Especialista en Estructuras	$ 6.660.000,00							$ -			0,20	1.660.000,00															0,130	830.000	0,200	1.660.000			0,535	4.150.000
7		Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 6.660.000,00							$ -			0,20	1.660.000,00																				0,200	1.660.000	
8	1	Especialista Ambiental	$ 6.660.000,00	$ -		$ -				$ -			0,20	1.660.000,00	0,150	996.000	0,150	996.000	0,150	996.000	0,150	996.000							0,130	830.000	0,200	1.660.000	0,450	2.664.000.000	1,224	10.790.000
9	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.660.000,00	$ -		$ -				$ -			0,20	1.660.000,00															0,130	830.000	0,200	1.660.000			0,535	4.150.000
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 6.660.000,00	$ -		$ -				$ -			0,20	1.660.000,00																				0,200	1.660.000	
		PERSONAL TECNICO		$ -	-	$ -				$ -																										
11	1	Inspector SST	$ 2.170.000,00	$ -	4,00	$ 8.680.000,00			3,233	$ 7.016.333,33			1,00	2.170.000,00	0,000	1.085.000	0,500	1.085.000	0,500	1.085.000	0,500	1.085.000							0,000	1.085.000	1,000	2.170.000	0,500	1.085.000.000	4,569	10.850.000
12	1	Inspector	$ 2.170.000,00	$ -	4,00	$ 8.680.000,00			3,800	$ 8.246.000,00	0,067	1.228.666,67	1,00	2.170.000,00	0,000	1.085.000	0,500	1.085.000	0,500	1.085.000	0,500	1.085.000							0,000	1.085.000	1,000	2.170.000	0,500	1.085.000.000	5,567	12.079.667
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								-																										
13	1	Secretaria	$ 1.170.000,00	$ -	4,00	$ 4.680.000,00			6,033	$ 7.036.000,00	0,067	662.333,33	1,00	1.170.000,00	1,000	1.170.000	1,000	1.170.000	1,000	1.170.000	1,000	1.170.000							0,000	585.000	1,000	1.170.000	0,870	1.017.900.000	7,067	8.280.000
14	1	Conductor	$ 1.220.000,00	$ -	4,00	$ 4.880.000,00			1,567	$ 1.911.333,33	0,067	691.333,33	1,00	1.220.000,00															1,000	1.220.000	1,000	1.220.000			3,067	4.351.333
		OTROS COSTOS DE PERSONAL		$ -	-	$ -				$ -																										
15	1	Vivienda Jornadas TDH	$ 4.200.000,00	$ -	1,00	$ 4.200.000,00				$ -																			0,130	525.000	0,200	1.050.000			0,330	1.575.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 118.360.000,00**				$ 120.293.599,32		**$ 9.636.166,67**		**$ 31.230.333,33**				**$ 16.065.000**		**$ 17.964.000**		**$ 19.320.280**								**$ 19.743.000**		**$ 23.328.870.000**		**$ 156.289.350**		**$ 156.289.350**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**$ 2,36**				**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**					**2,360**			**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 279.341.483,00**				**$ 283.822.030,00**		**$ 22.741.352,33**		**$ 73.697.359,99**		**$ 39.661.680,00**		**$ 39.661.680,00**		**$ 42.368.640,00**		**$ 45.604.780,00**								**$ 46.596.480,00**		**$ 55.067.453.000**		**$ 369.283.924,32**		**$ 369.283.924,32**

No. ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR																										
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIATICOS																																		
16	1	Viáticos Especialistas y/o Director	$ 170.000,00	Dia	20,00	$ 3.500.000,00				$ -																			2.059	350.000	4.000	700.000			6.059	1.050.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				-				$ -																										
17	2	Vehiculo tipo campero o camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta el	$ 4.440.000,00	dias	4,00	$ 17.760.000,00			6,033	$ 26.788.000,00	0,067	2.516.000,00	1,000	4.440.000,00	1,000	4.440.000	1,000	4.440.000	1,000	4.440.000	1,000	4.440.000							0,000	2.220.000	1,000	4.440.000	0,870	3.862.800.000	7,067	35.238.800
18	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Region comprometida p	4,00	$ 24.440.000,00			6,000	$ 36.660.000,00			1,000	6.110.000,00	1,000	6.110.000	1,000	6.110.000	1,000	6.110.000	1,000	6.110.000							0,000	3.055.000	1,000	6.110.000			6,000	29.715.000
19	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 550.000,00	Region comprometida p	4,00	$ 2.200.000,00			6,000	$ 2.750.000,00			1,000	550.000,00	1,000	550.000	1,000	550.000	1,000	550.000	1,000	550.000							0,000	275.000	1,000	550.000			6,000	3.575.000
20	1	Vitrina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.300.000,00	Region comprometida p	4,00	$ 5.800.000,00			6,067	$ 8.885.000,00	0,067	765.000,00	1,000	1.300.000,00	1,000	1.300.000	1,000	1.300.000	1,000	1.300.000	1,000	1.300.000							0,000	650.000	1,000	1.300.000	0,870	1.174.500.000	7,067	10.714.500
		OTROS COSTOS				-				$ -																										
21	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.730.000,00	Region comprometida p	2,00	$ 3.460.000,00				$ -																			0,000	865.000	1,000	1.730.000			1,000	2.595.000
22	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 600.000,00	Region comprometida p	4,00	$ 2.400.000,00			3,000	$ 2.117.000,00			1,000	600.000,00	0,000	302.500	0,000	302.500	0,000	302.500	0,000	302.500							0,000	302.500	1,000	605.000	0,747	452.167.000	4,000	1.178.667
23	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, Suscripcion, internet, etc)	$ 605.000,00	Region comprometida p	4,00	$ 2.420.000,00			2,000	$ 1.512.500,00					0,000	302.500	0,000	302.500	0,000	302.500	0,000	302.500							0,000	302.500	1,000	605.000	0,870	526.350.000	1,000	2.646.875
24	1	Asesoria Técnica Consultoria	$ 150.000,00	Region comprometida p	4,00	$ 600.000,00			6,000	$ 750.000,00					1,000	150.000	1,000	150.000	1,000	150.000	1,000	150.000							1,000	150.000	1,000	150.000	0,870	121.250.000	6,000	1.031.250
			$ -	$ -		$ -				$ -																										
			$ -	$ -		$ -				$ -																										
		Apoyo por Acta de modificación				$ -																														
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 62.200.000,00						$ 3.281.000,00		13.050.000,00		$ 13.255.000		$ 13.255.000		$ 13.255.000		$ 13.255.000								$ 6.193.000		$ 16.240.000		$ 163.072.250		$ 86.751.972
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 341.541.483,00				$ -		$ 26.022.352,99		86.262.293,99		$ 52.266.680		$ 52.266.680		$ 55.623.640		$ 58.859.780								$ 47.751.480		$ 84.967.500		$ 51.261.667.250		$ 326.033.057
		Provision para ajustes y fiante adicional (D)				$ 15.913.950,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								$ 93.610		$ 93.610		$ -		$ 187.220
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 357.155.500,00				$ -		$ 26.022.352,99		86.262.293,99		$ 52.266.680		$ 52.266.680		$ 55.623.640		$ 58.859.780								$ 47.845.090		$ 85.061.110		$ 51.261.667.250		$ 326.222.277
		AIU (F) = (%) *(E) *(% M/O)				$ 67.868.400,00				$ -		$ 4.944.247,06		16.389.835,86		$ 9.930.669		$ 9.930.669		$ 10.568.492		$ 11.183.359								$ 9.091.000		$ 16.163.700		$ 11.620.264.000		$ 99.792.200
		Costo Total = (E) + (F)				**$ 425.014.450,00**				$ -		**$ 30.966.600,05**		**102.652.219,58**		**$ 62.221.054,06**		**$ 62.221.054,06**		**$ 66.164.048**		**$ 69.972.940**								**$ 56.676.090,00**		**$ 101.110.855,00**		**72.829.731**		**$ 425.014.450,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

$ 62.221.054 $ 66.164.048 $ 69.972.940

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Prorroga No.3 fecha 11/octubre/2024 y adicion No.1 por un valor de $200.000.000

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para elaborar el Plan de Cargas de Reprogramación al Plan de Cargas el interventor debe haber aprobado el cronograma de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No. : 08202-15873 ATL

Firma:
Nombre: ING. LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula P54202-088055 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	Mhjaolayac	JAIME ARTURO OLAYA CAMACHO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	16/07/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	158124	**Fecha Registro:**	2024-07-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	200.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	200.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	200.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	165524	**Fecha Registro:**	2024-07-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-86-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA BOGOTÁ - TUNJA - DUITAMA - SOATA - MÁLAGA - PAMPLONA - CÚCUTA - PUERTO SANTANDER - PUENTE INTERNACIONAL. TRONCAL CENTRAL DEL NORTE Y ALTERNAS. CUNDINAMARC	Propios	20	CSF						
					Total:	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

Objeto:	DEO CE OAO 120724. SGI - INTERV. TECN., LEGAL, AMBIEN., ADMITIVA., Y FINANC., PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN ATENCIÓN SECTORES, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DPTO. NTE. DE SANTANDER

BARROS PAVAJEAU MANUEL SALVADOR

Firmado digitalmente por BARROS PAVAJEAU MANUEL SALVADOR

Firma Responsable

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249598429

PIB
12:04:48

Bogotá DC, 27 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79953559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2024 05:21:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79953559 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96104792** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de junio de 2024, a las 12:02:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79953559
Código de Verificación	79953559240627120240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:18:18 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79953559**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79953559 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/06/2024 04:53 PM

Código Verificación: **6XSLG81YR9**

Válida hasta: **25/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato y/o Convenio: CONTRATO No. 3369 DE 2023

Objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN ATENCIÓN SECTORES, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.".

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.
Nota: Se adelanta tramite de usuario y contraseña de ingreso del aplicativo Cifra.

Dado en Bogotá, a los 8 días del mes de julio año 2024

Nombre: ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Ordenador del Pago
Subgerencia Gestion Integral de Carreteras Nacionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA
Apoyo a la Supervisión Proyecto
Grupo zona1
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5371893
Número del Contrato	3369-2023
Versión del contrato	7
Objeto del contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN ATENCIÓN SECTORES, CARRETERA CÚCUTA - PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	14/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	18 días para terminar *(11/08/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	Suspendido
Liquidación	(●) Sí () No
Fecha de inicio de liquidación	18 días para terminar *(12/08/2024 8:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	15/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

Wilmer Junior Gomez Brito

COLOMBIA, Barrancas

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
Wilmer Junior Gomez Brito	BBVA	Ahorros

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO* ***Fecha de aprobación:*** *18/09/2023 2:40:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Paola Andrea Roa Mora* ***Fecha de aprobación:*** *19/09/2023 7:47:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5371893_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5371893_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DEO-SGI-039-2023 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA - PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL P
Descripción	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA - PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Duración del contrato	107 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Título de la oferta	PROPUESTA INTERVENTORIA SECTORES CRITICOS DTO NORT
	Interventoría

Tipo

Cuantía del contrato 425.014.450 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo: Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Sector: Infraestructura de transporte

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

◉ % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 15/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 15/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 15/07/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato 30,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 15/07/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 20/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 28/05/2024 1:20:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha
CO1.WRT.14427015	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	467.515.895 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/01/2
CO1.WRT.14302663	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	467.515.895 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/01/2
CO1.WRT.13322149	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	467.515.895 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/01/2
CO1.WRT.12524583	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	340.011.560 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2
CO1.WRT.12526422	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	467.515.895 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2

1 2 »

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Calle 25G # 73B-90
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección:	Calle 25G # 73B-90
Código postal:	110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección
1	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN ATENCIÓN SECTORES, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, C AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.5371893

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unit
1	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	1,00	UN	425.014.450,00	425.014.45

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CTO 3369 DE 2023 - Minuta Interventoria CMA-DEO-SGI-039-2023.pdf	CTO 3369 DE 2023 - Minuta Interventoria CMA-DEO-SGI-039-2023.pdf
CTO CMA-DEO-SGI-039-2023.rar	CTO CMA-DEO-SGI-039-2023.rar
PRORROGA 1 CONTRATO 3369 de 2023 prorroga interventoria.pdf	PRORROGA 1 CONTRATO 3369 de 2023 prorroga interventoria.pdf
PRORROGA No. 2 CONTRATO 3369 de 2023 .pdf	PRORROGA No. 2 CONTRATO 3369 de 2023 .pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	52357
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	19/09/2023 7:47:15 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	425.014.450
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	425.014.450

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2018011000476	**2023**	**Validado**

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	C
108123	**CDP**	**Con Compromiso**	**425.014.450 COP**	**425.014.450 COP**	**2**

Saldo de CDP 425.014.450 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 5/10/2023 2:05 PM

Compromiso presupuestal de gastos

⚠ **Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante**

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar
1062923	**Presupuestal (CDP)**	**25/09/2023 12:00 AM**	**Generado**	**425.014.450 COP**	**425.014.450 COP**	**-**

Saldo de compromisos CDP 425.014.450 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 5/10/2023 2:06 PM

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
01. Orden de inicio Cto interventoria 3369-2023.pdf	01. Orden de inicio Cto interventoria 3369-2023.pdf
02. RP 1062923 DEL CTO INTERVENTORIA 3369-2023 DTNSA FIRMADO.pdf	02. RP 1062923 DEL CTO INTERVENTORIA 3369-2023 DTNSA FIRMADO.pdf
AAG_CTO 3369 DE 2023_OI.pdf	AAG_CTO 3369 DE 2023_OI.pdf
AAG_CTO 3369 DE 2023_S1_P2.pdf	AAG_CTO 3369 DE 2023_S1_P2.pdf
Acta_Aprobacion_Garantias_CTO_3369_DE_2023_Prorroga_1 (1).pdf	Acta_Aprobacion_Garantias_CTO_3369_DE_2023_Prorroga_1 (1).pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
CO1.CTRMOD.16032914	Suspender el contrato	4/07/2024 8:03 PM *(UTC -5 horas)*	4/07/2024 8:26 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.16032730	Modificar el contrato	4/07/2024 7:54 PM *(UTC -5 horas)*	4/07/2024 8:02 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.15550265	Modificar el contrato	15/05/2024 12:51 PM *(UTC -5 horas)*	15/05/2024 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.15540214	Modificar el contrato	14/05/2024 11:45 AM *(UTC -5 horas)*	14/05/2024 12:07 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.15425833	Reactivar el contrato	30/04/2024 1:22 PM *(UTC -5 horas)*	30/04/2024 1:40 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.15124556	Suspender el contrato	26/03/2024 7:54 PM *(UTC -5 horas)*	26/03/2024 8:18 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.15124553	Modificar el contrato	26/03/2024 7:47 PM *(UTC -5 horas)*	26/03/2024 7:53 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.15123998	Reactivar el contrato	26/03/2024 7:00 PM *(UTC -5 horas)*	26/03/2024 7:45 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.14874979	Suspender el contrato	28/02/2024 8:02 PM *(UTC -5 horas)*	28/02/2024 9:22 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.14875342	Modificar el contrato	28/02/2024 7:57 PM *(UTC -5 horas)*	28/02/2024 8:01 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados
CO1.CTRMOD.14212346	Modificar el contrato	27/12/2023 9:49 AM *(UTC -5 horas)*	27/12/2023 11:52 AM *(UTC -5 horas)*	Publicados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: **3369** **Fecha:** **18 de septiembre de 2023**

Contratista: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN ATENCIÓN SECTORES, CARRETERA CÚCUTA PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 108123
2	BASES DE CONTRATACION	PUBLICACION DEL PROCESO EN EL SECOP II
3	AVISO DE PRENSA	AVISO DE CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MERITOS No. CMA-DEO-SGI-039-2023.
4	BASES DE CONTRATACION	ACTA DE OBSERVACIONES AL PREPLIEGO DE CONDICIONES DE CONCURSO DE MERITOS No. CMA-DEO-SGI-039-2023.
5	BASES DE CONTRATACION	ACTA DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PREPLIEGO DE CONDICIONES DE CONCURSO DE MERITOS No. CMA-DEO-SGI-039-2023.
6	RESOLUCION APERTURA	No. 2430, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE CONCURSO DE MERITOS No. CMA-DEO-SGI-039-2023.
7	BASES DE CONTRATACION	APENDICE GESTION SOCIO AMBIENTAL
8	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR
9	BASES DE CONTRATACION	METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS
10	JUSTIFICACION TECNICA	ANEXO TECNICO
11	ACTA DE CIERRE	ACTA DE AUDIENCIA , EN LA CUAL SE ESTABLECE EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES.
12	INFORME EVALUACION PROPUESTAS	
13	RESOLUCION DE ADJUDICACION	RES No. 3147, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS No. CMA-DEO-SGI-039-2023.
14	PROPUESTA	PROPUESTA ECONOMICA
15	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICACION CONTRALORIA- PROCURADURIA - RNMC ¿ POLICIA
16	FOTOCOPIA DE LA CEDULA	No. 79953559

17	CERTIFICACION BANCARIA	BANCO BBVA CUENTA D AHORROS No. 367000877
18	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICADOS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
19	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	
20	CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATO PRINCIPAL CON PANTALLAZO SECOP II
21	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1062923
22	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGUROS DEL ESTADO No. 75-44-101132410, ANEXO 3, AMAPRANDO EL CONTRATO PRINCIPAL
23	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS CONTRACTUALES QUE AMPARAN EL CONTRATO PRINCIPAL
24	MEMORANDO	MEMORANDO 2023I-VBOG-017174, REMITIENDO APROBACION DE GARANTIAS CONTRACTUALES
25	OFICIO	OFICIO 2023S-VBOG-001800, DESIGNANDO GESTORA DE PROYECTO. A LAURA NATALIA HUERTAS ORTIZ
26	ORDEN DE INICIACION	OFICIO 2023S-VBOG-019830, IMPARTIENDO ORDEN DE INICIO
27	RESOLUCION	RESOLUCION No. 1440, NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR TERRITORIAL
28	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 75-44-101132410 ANEXO 8 AMPARANDO LA ORDEN DE INICIO
29	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	AMPARANDO LA ORDEN DE INICIO INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
30	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DE JUSTIFICACION Y SOPORTES DE LA PRORROGA No. 1
31	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	No. 70 - APROBANDO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO
32	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CONTRALORIA, PROCURADURIA, RNMC Y REDAM
33	CONTRATO ADICIONAL	PRORROGA No. 1: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DESDE EL 01 ENE 2024 HASTA EL 14 MAR 2024. INCLUYE PANTALLAZO SECOP II
34	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 75-44-101132410 ANEXO 9 AMPARANDO LA PRORROGA No. 1
35	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	AMPARANDO LA PRORROGA No. 1 INCLUYE MEMORANDO No. 2023I-VBOG-008882 (23.02.2024) Y PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
36	OFICIO	INGDECOL-INVIAS-NDS-031-2024 ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION CONTRATO DE OBRA - INCLUYE OFICIO WGN-INVIAS-NDS-030-2023.
37	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PANTALLAZO SECOP II DONDE SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE TERMINACION SE HA CAMBIADO DE ACUERDO CON LA SUSPENSION No. 1
38	ACTA DE SUSPENSION	ACTA DE SUSPENSION No. 1. FECHA DE SUSPENSION: 28 FEB 2024 - FECHA DE REANUDACION: 29 MAR 2024 - NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 12.ABR.2024 INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
39	OFICIO	INGDECOL-INVIAS-NDS-034-2024: ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION DE SUSPENSION DEL CONTRATO. - INCLUYE OFICIO WGB-INVIAS-

		NDS-032-2023. ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO INTERVENTORIA.
40	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PANTALLAZO SECOP II DONDE SE EVIDENCIA QUE SE REINICIÓ EL CONTRATO PARA PODER CARGAR LA AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1.
41	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PANTALLAZO SECOP II DONDE SE EVIDENCIA QUE SE MODIFICÓ LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERTDO CON LA AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1.
42	ACTA DE SUSPENSION	AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1: FEHA DE SUSPENSIÓN: 29.MAR.2024. FECHA DE REANUDACION: 30.ABR.2024. NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 14.MAY.2024. INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
43	ACTA DE SUSPENSION	ACLARATORIA AL ACTA DE SUSPENSION, MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACION LUEGO DELA SUSPENSION No. 1 YAMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1, ES HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2024.
44	OFICIO	OFICIO WGB-INVIAS-NDS-036-2023, PRESENTACION SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
45	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	FORMATO MEPI, SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
46	ACTAS DE MODIFICACION	ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS
47	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE MODIFICACION AL PLAN DE CARGAS
48	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTES, ANTECEDENTES DEL REPRESENTTANTE LEGAL
49	MEMORANDO	MEMORANDO 2024I-VBOG-029239, SOLICITUD DE LEGALIZACION PRORROGA No. 2
50	CONTRATO ADICIONAL	PRORROGA No. 2 AL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONANDO PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 15 DE JULIO DEL 2024.

TOTAL ANEXOS 50

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	3471	Año	2023
Proyecto	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA - PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Programa	VIAS PARA LA EQUIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Norte de Santander	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS
Supervisor del Contrato de Interventoría	Leonel - Valero Escalante	Gestor Técnico de Proyecto	CARLOS - CAÑON DUITAMA
Objeto Contrato Obra	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN SECTORES CRITICOS, CARRETERA CÚCUTA - PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.		

|◄◄ ◄◄ 1 2 3 4 ►► ►►|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
36	36	2024-07-12	2024-07-18	2024-07-18				PROCESO		
35	35	2024-07-05	2024-07-11	2024-07-11				PROCESO		
34	34	2024-06-28	2024-07-04	2024-07-04				PROCESO		
33	33	2024-06-21	2024-06-27	2024-06-27	2024-07-03 23:46			TERMINADO		
32	32	2024-06-14	2024-06-20	2024-06-20	2024-07-03 23:46			TERMINADO		
31	31	2024-06-07	2024-06-13	2024-06-13	2024-07-03 23:45			TERMINADO		
30	30	2024-05-31	2024-06-06	2024-06-06	2024-07-03 23:45			TERMINADO		
29	29	2024-05-24	2024-05-30	2024-05-30	2024-07-03 23:45			TERMINADO		
28	28	2024-05-17	2024-05-23	2024-05-23	2024-07-03 23:45			TERMINADO		
27	27	2024-05-10	2024-05-16	2024-05-16	2024-07-03 23:44			TERMINADO		

|◄◄ ◄◄ 1 2 3 4 ►► ►►|